

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA – 10 DE ABRIL DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE

SERRA, Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.8)

IV - Despachos de Comisión.(P.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando reductores de velocidad en calle Bermúdez, desde la rotonda de 14 de Julio hasta Aldea Romana, Exp.

1.552-HCD-2013.(P.17)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Precuela Robotech Valkyrie Project, Exp. 33-HCD-2014.(P.17)

-Proyecto de resolución invitando a los medios de comunicación locales, cumplido con lo establecido por la Ley Nacional N° 25.636, emitan el Himno Oficial de Bahía Blanca, Exp. 346-HCD-2014.(P.18)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XXXIII Edición del Abierto Norpatagónico, Exp. 497-HCD-2014.(P.11)

II - Proyecto de resolución convocando a un Plenario de Comisiones para tratar integralmente las autorizaciones con carácter de excepción a lo normado por el Código de Planeamiento Urbano, Exp. 483-HCD-2014.(P.11)

III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de las Águilas Bahía en el Campeonato Nacional de Fútbol para Ciegos, Exp. 485-HCD-2014.(P.12)

IV - Proyecto de resolución falta de suministro de leche en los Jardines de Infantes, Exp. 563-HCD-2014.(P.12)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la cuadra de la calle Caseros al 2.800, mano par, ubicada en el Barrio Villa Italia de la ciudad, Exp. 453-HCD-2014.(P.13)

VI - Proyecto de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo articule con la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) para que la misma proceda a reparar pérdidas cloacales del Barrio Villa Italia, Exp. 454-HCD-2014.(P.13)

VII - Proyecto de comunicación solicitando instalación de una cámara de seguridad en el Monumento a los Caídos en Malvinas intersección Cuyo y La Falda y la reparación de fotos de los excombatientes de Malvinas con material antivandálico, Exp. 478-HCD-2014.(P.13)

VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada "Inclusión laboral en el marco de las nuevas políticas sociales" organizada por la CONADIS, Exp. 470-HCD-2014.(P.14)

IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención en el arbolado urbano de calle 3 de Febrero a la altura de 3700, Exp. 462-HCD-2014.(P.14)

X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente realización de los trabajos de remoción y mantenimiento de arbolado urbano priorizando los sectores donde se encuentran especies con peligro de derrumbe, Exp. 482-HCD-2014.(P.14)

XI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad provincial el nombramiento de un médico destinado a la problemática del abuso infanto-juvenil, Exp. 460-HCD-2014.(P.15)

XII - Proyecto de resolución solicitando al CNC remita copia de denuncia efectuada por TELECOM referida

- a cumplimiento de Ordenanza N° 17.130, Exp. 475-HCD-2014.(P.16)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando se habilite la gratuidad en el boleto de transporte público de pasajeros para embarazadas, Exp. 476-HCD-2014.(P.16)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando informes con relación a la eventual instalación de una antena de telefonía celular en la zona circundante a la cancha del Club Villa Mitre, Exp. 477-HCD-2014.(P.17)
- XV - Proyecto de resolución solicitando informes al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Valerio, al Subsecretario Lescano y al Secretario Privado Laplace, Exp. 480-HCD-2014.(P.17)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.18)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto solicitando la Banca 25, la ONG “Una oportunidad para todos”, Exp. 1376-HCD-2013.(P.20)
- II - Proyecto de ordenanza solicitando con carácter de excepción la aplicación de lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 14.708, respecto del inmueble sito en calle Zelarrayán entre Mitre y 11 de Abril, Exp. 1662-HCD-2013.(P.20)
- III - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Taller de Reparaciones Navales”, en el inmueble sito en la calle Brown 3654, Exp. 41-HCD-2014.(P.21)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se exceptúa a “La Pampa Goma S.R.L.” del pago por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al período 2011- 2012, Exp. 1613-HCD-2013.(P.21)
- V - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9269, al Sr. Oscar Alberto Schmidt, Exp. 160-HD-2014.(P.21)
- VI - Proyecto de resolución declarando beneplácito por el convenio alcanzado entre Italia y Argentina, Exp. 364-HCD-2014.(P.21)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de cámaras de seguridad en el sector que comprende las calles, Cuyo y La Falda y medidas de seguridad en dicha zona, Exp. 363-HCD-2014.(P.21)
- VIII - Proyecto de ordenanza por el que declara incorporados al patrimonio municipal, dos inmuebles generando una reserva equipamiento industrial y una reserva equipamiento comunitario, Exp. 1391-HCD-2013.(P.21)
- Apéndice.(P.23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de abril de 2014, a la hora 14:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Serra.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para su consideración el Diario de Sesiones N° 45 del día 14 de febrero de 2014, y el Diario de Sesiones N° 46 del día 13 de marzo de 2014.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Patagones: Resolución N° 1966. (Referida al servicio de tren de pasajeros tramo Bahía Blanca - Carmen de Patagones.

-Promulgando con el N° 17.344, se modifican los Artículos N° 1° y 3°, de la Ordenanza N° 17.075.

-Con el N° 17.347, se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Volkswagen Bora, propiedad del Sr. Guillermo Roberto Pulsan.

-Con el N° 17.348, se autoriza al Departamento de Contaduría General, a librar orden de pago y

cheque a favor del Arq. David Revale, en concepto de Reconocimiento de Gastos de Traslado y Viáticos.

-Con el N° 17.359, "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Esperanza - Plan Nacional Más Cerca".

-Con el N° 17.413, modificando la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2014, incorporando un nuevo título.

-Con el N° 17.491, se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados por un árbol del interior del Parque de Mayo.

-Con el N° 17.503, se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados a la Sra. Nancy Beatriz Vargas.

-Con el N° 17.504, se dispone el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular de la Sra. Edit Irene Alonso.

-Con el N° 17.506, se dispone el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular de la Sra. Andrea Pelendir.

-Con el N° 17.509, autorizando, la excepción a la restricción al "Máximo Desarrollo sobre Línea Municipal", para el uso "Tapicería".

-Con el N° 17.515, creando el "Programa de Movilidad del Suelo Urbano Inactivo y Desarrollo Urbanístico de la Ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 17.529, se crea en la ciudad de Bahía Blanca, el "Boleto para Adultos Mayores".

-Con el N° 17.530, se crea en la ciudad de Bahía Blanca, el "Boleto Universitario".

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 433-HCD-2014: Vecinos calle Victorica. Solicitan Formación de Consorcio Obra Gas Natural. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 434-HCD-2014: Vecinos calle Guido Spano. Solicitan Formación de Consorcio Obra Red Cloacal. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 435-HCD-2014: Vecinos calle Pedro

Hugony y Luis Bonnat, Solicitan Formación Consorcio Obra Gas Natural.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 436-HCD-2014: Schlosser Ingeniería. Solicita aprobación construcción Desagües Cloacales Pigüe e/ Aguado y Guatemala.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 437-HCD-2014: Biondi, Juan Andrés. Solicita Formación Consorcio Gas Natural Cortalezzi e/ Azopardo y A. Arrieta.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 438-HCD-2014: Vecinos calle Luis Agote. Solicita Formación de Consorcio Obra Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 439-HCD-2014: Vecinos calle Pilmaiquén. Solicita Formación de Consorcio Obra Red Cloacal.

-Exp. 440-HCD-2014: Vecinos calle Antonio Latanzio. Formación Consorcio Obra Red Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 441-HCD-2014: Bloques del Parque. Solicita proyecto Obra Pavimento Intertrabado calle Nicolás Pérez 1100.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 442-HCD-2014: Departamento Vialidad. Anteproyecto Ordenanza Obra Nexo Colector Cloacal Millamapu.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 443-HCD-2014: Vecinos calle 25 de Mayo al 200. Formación Consorcio Obra Red de Gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización

y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 444-HCD-2014: Acuña Castillo Juan – Mora Lia. Solicita Formación Consorcio Red de Gas Natural.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 445-HCD-2014: Martínez Daiana Gisela – Norberto Diego. Solicitan Formación Consorcio Gas Leopoldo Lugones al 300 – 400 G. Cerri.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 446-HCD-2014: Frank Rosa. Solicita Plan Espera.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 447-HCD-2014: Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Mezcla asfáltica planta de asfalto.

-Exp. 448-HCD-2014: Ern Carlos Federico. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 449-HCD-2014: Ciccarelli José Jacinto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 464-HCD-2014: Delva Castellanos. Solicita prórroga deuda cloacas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 465-HCD-2014: Sánchez Dionisio. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 466-HCD-2014: Simani Adela. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 467-HCD-2014: Caviglione Ada. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 468-HCD-2014: Rodríguez Llamas. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 471-HCD-2014: Jardín Maternal Pacífico. Licencia Agente Ballina Viviana designación reemplazante Agente Angelini Mónica.

-Exp. 472-HCD-2014: Di Falco Bruno. Solicita inspección previa salón eventos Casilda Igarzabal.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.204-HCD-2013, solicitando al Departamento Ejecutivo señalización, reductores de velocidad en el cruce de Grünbein.

-Exp. 183-HCD-2014: Apoyando y expresando beneplácito por el petitorio que eleva el Centro de Estudios Políticos Sociales "Justicia Social", al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 536-HCD-2012: Vecinos calle Hugony al 2000. Formación Consorcio Obra Gas Natural.

-Exp. 671-HCD-2012: Formación Consorcio Red Cloacal.

-Exp. 672-HCD-2012: Vecinos Plunket, Saavedra, Beruti, Magallanes. Formación Consorcio Red Cloacal Barrio el Sol.

-Exp. 673-HCD-2012: Vecinos Brown, Magallanes, Orcadas, Tarija. Formación de Consorcio Red Cloacal Barrio el Sol.

-Exp. 674-HCD-2012: Vecinos Brown, Magallanes, Plunket Saavedra. Formación Consorcio Red Cloacal Barrio El Sol.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 485-

HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 497-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 483-HCD-2014, convocando a un plenario de comisiones para tratar integralmente las autorizaciones con carácter de excepción a lo normado en el Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 453-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la cuadra de la calle Caseros al 2800 mano par, ubicada en el Barrio Villa Italia de la ciudad, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 454-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, acciones con la empresa ABS para la reparación de las pérdidas cloacales del Barrio Villa Italia, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 455-HCD-2014, proyecto de resolución cambio de destino de Leasing por emergencia de seguridad y compra de 1000 patrulleros desde la Provincia. Resolución, autoría de la concejal Sartor.

-Exp.457-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa Plazas Sustentables, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 458-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando reparación de la carpeta asfáltica en la Rotonda de Acceso a Villa Delfina, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Woascoff.

-Exp. 459-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo. Coloque reductor de velocidad en Pasteur y Cervantes, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 460-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad Provincial, el nombramiento de un médico destinado ala problemática del Abuso Infanto-Juvenil, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 461-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando y convocando en carácter urgente, un Comité de Crisis de Seguridad integrado por representantes y autoridades en seguridad del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 462-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención en el Arbolado Urbano ubicado en la calle 3 de Febrero a la altura del 3700, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 463-HCD-2014, proyecto de resolución falta de suministro de leche en los Jardines de Infantes, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 469-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare pista de bicicross en la localidad de Ingeniero White, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Quartucci y Pignatelli.

-Exp. 470-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la Jornada "Inclusión Laboral en el marco de las Nuevas Políticas Sociales", organizadas por la CONADIS, autoría de los concejales Mandará y Massarella.

-Exp. 473-HCD-2014, proyecto de resolución Emergencia en Seguridad: invitando al Intendente Municipal, a concurrir al Honorable Concejo Deliberante, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 475-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando a la CNC remita copia de denuncia efectuada por TELECOM referida a cumplimiento de Ordenanza N° 17.130, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 476-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando se habilite la gratuidad en el Boleto de Transporte Público de Pasajeros para embarazadas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 477-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes con relación a la eventual instalación de una antena de telefonía celular en la zona circundante a la cancha del Club Villa Mitre, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 478-HCD-2014, proyecto de comunicación instalación cámara de seguridad en Monumento a los caídos en Malvinas, Cuyo y La Falda, y reparación de fotos de los ex combatientes de Malvinas con materiales antivandálicos, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 479-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo el día 24 de Marzo, como "Día Aniversario del Barrio Maldonado", colocando una reseña histórica que los identifique, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 480-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Valerio, al Subsecretario Lascano y al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 481-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la

Provincia, la designación de personal profesional médico ginecológico para integrar equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y Familia de B. Blanca, autoría del concejal Mendoza acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 482-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo urgente realización de los trabajos de remoción y mantenimiento de Arbolado Urbano priorizando sectores que se encuentran especies con peligro de derrumbe, autoría del concejal Mendoza.

III

Pedidos de Particulares

-Exp.452-HCD-2014: APADEA Bahía Blanca. Solicita subsidio para el desarrollo del proyecto "Un Lugar en el Mundo".

-Exp. 456-HCD-2014: Soto Moisés Alejandro. Presenta denuncia.

-Notas recibidas:

-Gobierno de Bahía Blanca. Agencia Urbana. Presenta documentación ampliatoria a la existente en el expediente de referencia.(C/Antec. 195-HCD-14).

-Ministerio Público Fiscal de la Nación. Copia de la Resolución FG (CFABB) N° 25/14.(P/Conoc.)

-Centro de Inclusión Laboral. Presenta situación irregular surgida con los empleados de la cochera del Mercado Municipal (C/Antec. 427-HCD-14).

-Ballet Folklórico "Nuevo Rumbo": Presenta inquietud.(C/ Antec.1219-HCD-12).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del Exp. 455-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del Exp. 463-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del Exp. 473-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 460-HCD-2014, anexo al Exp. 481-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 462-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 476-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 477-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 480-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 462-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 482-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Mandará.

SR. MADARA.- Para solicitar la reserva del Exp. 470-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 453-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 454-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 478-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

SALUD PUBLICA

-Exp. 114-HCD-2013. proyecto de resolución remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el cual se invitaba al Presidente de APRESUH a concurrir al Honorable Concejo Deliberante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.285-HCD-2013. proyecto de ordenanza por el que se establece un único sentido de circulación para ciertas arterias de la ciudad y la prohibición de estacionamiento en determinadas vías de tránsito.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 505-HCD-2013, proyecto de ordenanza

impóngase el nombre “Mujeres Argentinas”, al puente peatonal que une Ing. White con el Boulevard Juan B. Justo.

-Exp. 954-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Profesora Elizabeth Schulz, presentaba el proyecto “Más y Mejor Educación en Sexualidad”.

-Exp. 1.429-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el libro “Pepe. El Cura Villero”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 33-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Precuela Robotech Valkyrie Project.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 196-HCD-2014, proyecto de ordenanza colóquese una referencia cultural en la calle España n° 476 de Bahía Blanca en homenaje al guitarrista, actor, compositor y poeta, Pedro De Ciervi.

-Exp. 337-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las “Primeras Jornadas Regionales de Derecho Animal”.

-Exp. 338-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Cuarta Edición del Festival de Cortometraje Latinoamericano “PEHUENCORTOS 2014”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.661-HCD-2013, proyecto de resolución por el que se solicita a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que continúe implementando el Taller de Servicios Públicos Domiciliarios.

-Exp. 123-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ABSA, regularice la prestación del servicio de distribución de agua potable en el barrio San Vicente.

-Exp. 287-HCD-2014, proyecto de comunicación por el que se solicita a la empresa Camuzzi Gas Pampeana, informe sobre procedimientos de retiro de medidores y posterior habilitación de instalaciones en domicilios particulares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 40-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Casa de Fiestas Infantiles”, en el inmueble sito en la calle El Ceibo, entre Alvarado y Mitre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 211, 213, 291-HCD-2014, proyectos de ordenanza otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.199-HCD-2013. proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente referido a la problemática del Síndrome Urémico Hemolítico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS

-Exp. 1.552-HCD-2013, proyecto de

comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad tipo meseta y la señalización de velocidad máxima en calle Bermúdez, desde la rotonda de 14 de Julio hasta Aldea Romana.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 346-HCD-2014, proyecto de resolución invitando a los medios de comunicación locales, que luego cumplido con lo establecido por la Ley Nacional N° 25.636, emitan el Himno Oficial de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para la suscribir los expedientes que se van a tratar las tablas y las reservas.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA XXXIII EDICION DEL ABIERTO NORPATAGONICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVOCANDO A UN PLENARIO DE COMISIONES PARA TRATAR INTEGRALMENTE LAS AUTORIZACIONES CON CARACTER DE EXCEPCION A LO NORMADO POR EL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACION DE LAS AGUILAS BAHIA EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL PARA CIEGOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

FALTANTE DE SUMINISTRO DE LECHE EN LOS JARDINES DE INFANTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, el Programa “Más Vida” está con problemas desde el año pasado, tuvo mucho retraso, hubo una modificación en su modalidad de gestión, es un programa provincial, de poner en la tarjeta el monto que antes se destinaba y se hacía llegar de distintas formas a la gente que necesitaba la leche, según la cantidad de hijos, cargándole a su tarjeta los costos estimados de la

adquisición de la leche.

Eso ha sido una decisión fuerte que veremos el resultado, nosotros creemos que a priori es muy complicado porque más allá que los montos de las tarjetas sociales han tenido algún grado de adecuación, lo cierto es que probablemente la inflación haga que de alguna manera, y esto se está viendo, la gente no puede llegar a comprar la leche y va al Municipio a solicitarla.

Más allá de esa situación, lo que estamos planteando en este proyecto es el tema de los jardines; ahí si el cambio gestión en el Plan “Más Vida” no quedó cómo iba a reemplazarse la antigua modalidad de entrega de leche a los jardines.

En Bahía Blanca hay 28 jardines y hay casi 4000 niños en estas condiciones que, hasta el momento, no reciben la leche porque no quedó claro de quién y de dónde salía.

Nosotros con este proyecto estamos pidiéndole que en forma urgente, el Consejo Escolar diga si lo van a articular ellos o coordine con el Municipio de qué forma, pero lo que es inadmisibles es que al día de hoy todavía este tema no esté solucionado.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, solo para una aclaración.

Como dijo la concejal preopinante, el Plan “Más Vida” funciona hace mucho tiempo, es un programa provincial que se tarjetizó para las mamás, y se va a hacer de la misma manera con las instituciones: se va a tarjetizar el abastecimiento de leche a las instituciones por medio de una tarjeta.

Sabemos que el Consejo Escolar, tal como lo pide la concejal preopinante, ha articulado con el Municipio de Bahía Blanca para que en el mientras tanto que estas tarjetas lleguen a las instituciones y se ponga en práctica, subsanar esta situación del abastecimiento de leche.

Por otro lado, lo que planteaba con

respecto a que hay que esperar un tiempo para ver si funciona la modalidad de tarjeta y planteaba el tema de la inflación y demás, primero entiendo que la leche es un alimento prioritario en una familia, más si hay niños, por lo tanto será prioritario para esa mamá comprar la leche con la tarjeta ya que fue incorporado el monto aproximado de leche en esa tarjeta.

Segundo, me parece que tiene que ver con tratar de quitar costos que tiene el abastecer con leche directamente, costos que tienen que ver con distribución, con los inconvenientes en la llegada de los camiones y demás; por lo tanto, mediante la modalidad de la tarjeta se evitan estos inconvenientes de distribución y estos problemas que tenían que ver con la llegada a Bahía Blanca del insumo.

Nos hemos comunicado con el Consejo Escolar y nos han planteado esta colaboración mutua con el Municipio para que las instituciones estén abastecidas en el mientras tanto y hasta que llegue la tarjeta a las mismas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ILUMINACION DE LA CUADRA DE LA CALLE CASEROS AL 2.800, MANO PAR UBICADA EN EL BARRIO VILLA ITALIA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado

despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARTICULE CON LA EMPRESA AGUAS BONAERENSES (ABS) PARA QUE LA MISMA PROCEDA A REPARAR PERDIDAS CLOACALES DEL BARRIO VILLA ITALIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INSTALACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN EL MONUMENTO A LOS CAIDOS EN MALVINAS INTERSECCION CUYO Y LA FALDA Y LA REPARACION DE FOTOS DE LOS EXCOMBATIENTES DE MALVINAS CON MATERIAL ANTIVANDALICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA “INCLUSION LABORAL EN EL MARCO DE LAS NUEVAS POLITICAS SOCIALES” ORGANIZADA POR LA CONADIS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE INTERVENCION EN EL ARBOLADO URBANO DE CALLE 3 DE FEBRERO A LA ALTURA DE 3700

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado

despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE REMOCION Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO PRIORIZANDO LOS SECTORES DONDE SE ENCUENTRAN ESPECIES CON PELIGRO DE DERRUMBRE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PROVINCIAL EL NOMBRAMIENTO DE UN MEDICO DESTINADO A LA PROBLEMÁTICA DEL ABUSO INFANTO-JUVENIL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, los proyectos que corren por los Exptes. 460 y 481-HCD-2014 han sido unificados en un único despacho, ya que ambos proyectos tenían la intención de acompañar una solicitud que ha efectuado la Red Local de Violencia de Género.

Días pasados algunos concejales de este Cuerpo, como la concejal Pignatelli, la concejal Ghigliani y yo, también los legisladores nacionales y provinciales de nuestra ciudad, fuimos partícipes de una reunión convocada por la red local integrada por diferentes instituciones como Promover, la Subsecretaría de Niñez Municipal, Creer Sí, Mujeres Bahienses en Acción, Nido, el Juzgado de Familia y también la Subcomisaría de la Mujer, entre otras, ya que ellos tienen la intención, y así lo han manifestado a través de una nota, de solicitar al Ministerio de Seguridad el nombramiento de un médico ginecólogo que permita la atención de aquellas víctimas de abuso sexual.

En particular se nos hizo mucho hincapié en la posibilidad de una atención diferente a la que se viene llevando a las víctimas, en particular a los menores, ya que con los distintos pasos que hay que dar para poder examinar a las nenas y nenas que han sido abusadas sexualmente, se los expone a una revictimización.

Esto fue un tema abordado con mucha profundidad, los integrantes de estas instituciones de nuestra ciudad vienen trabajando esta problemática desde hace ya muchísimo tiempo, y en particular se hizo hincapié en dos cuestiones: por un lado poder readecuar las instalaciones de la Comisaría de la Mujer para que las víctimas de abuso sexual puedan ser atendidas en un ámbito más acorde que el que se utiliza actualmente, ya que las víctimas son trasladadas hacia el Hospital Penna y desde allí se pone en marcha todo el protocolo para poder llevar a cabo la comprobación del abuso sexual.

Como este área funciona en un ámbito poco propicio ya que está cercano a la Maternidad, comparte el mismo espacio físico que la Maternidad del hospital, se cree necesario -y nosotros vimos conveniente también- la posibilidad de readecuar las instalaciones de la Comisaría de la Mujer.

Los dos proyectos están enfocados en el mismo sentido, y como segunda cuestión se ha solicitado la posibilidad de nombrar un médico con especialidad en ginecología para que proceda a la atención y acompañamiento de aquellas víctimas de abuso sexual.

Estos proyectos tiene la intención, como decía, de respaldar el trabajo que vienen realizando las distintas instituciones a través de la Red Local de Violencia de Género. Ya nos hemos comprometido, las concejales que participamos de esa reunión como así también los diputados y senadores de nuestra ciudad, que tanto en la Legislatura Nacional como en la Legislatura Provincial se comprometan a llevar el

acompañamiento a este esfuerzo que se viene realizando de nuestra ciudad, sobre todo porque es necesario contar con infraestructura y con profesionales que estén verdaderamente capacitados para llevar esta tarea adelante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL CNC REMITA COPIA DE DENUNCIA EFECTUADA POR TELECOM REFERIDA A CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA N° 17.130

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, simplemente para señalar que alguna de las empresas de telefonía han comenzado, luego de la sanción y la respectiva promulgación de la Ordenanza N° 17.130, a transitar algún tipo de camino que no ha sido aquel que esperábamos ocurriera con anticipación.

Como se recordará, la Subcomisión de Antenas, que funciona en el marco de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, los había convocado oportunamente a los representantes de dichas empresas con el propósito de que aportaran desde su experiencia e interés, algunos aspectos

vinculados a la regulación que impusimos y que el Departamento Ejecutivo sustancialmente plasmó en el proyecto que luego se sanciona. Esto es porque hay una actuación judicial, una medida cautelar autónoma, promovida por otra de las empresas en la ciudad de Buenos Aires, y en particular esta empresa ha intentado iniciar primero el camino del reclamo administrativo ante la CNC; yo diría quizás hubiera sido altamente provechoso para todas las partes, que algunos de los planteos o cuestionamientos se hubieran realizado con anticipación.

No obstante ello, el propósito del proyecto de resolución apunta a conocer en forma completa la presentación hecha por la vía administrativa ante la CNC, para ir tomando conocimiento definido de todos y cada uno de los eventuales cuestionamientos que se le pretendan hacer a la Ordenanza N° 17.130.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO SE HABILITE LA GRATUIDAD EN EL BOLETO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA EMBARAZADAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, simplemente quería destacar el gesto y la rapidez de respuesta del Director del Hospital Interzonal, Doctor Comezaña, que requerido telefónicamente sobre el número de embarazadas que se atienden en el nosocomio local, respondió con prontitud a ese requerimiento.

Por ello nos permitimos agregar al expediente, para mayor información del Departamento Ejecutivo, esos datos, que dan cuenta entre los casos normales de embarazos y los que tienen complicaciones, el total durante ocho meses, arrojando un promedio de 203 mujeres embarazadas que son atendidas en el Hospital Penna.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMES CON RELACION A LA EVENTUAL INSTALACION DE UNA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR EN LA ZONA CIRCUNDANTE A LA CANCHA DEL CLUB VILLA MITRE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMES AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, INGENIERO VALERIO, AL SUBSECRETARIO, SR. LASCANO Y AL SECRETARIO PRIVADO, SR. LAPLACE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 1.552-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando reductores de velocidad en calle Bermúdez, desde la rotonda de 14 de Julio hasta Aldea Romana.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 33-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Precuela Robotech Valkyrie Project.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado

despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 346-HCD-2014, proyecto de resolución invitando a los medios de comunicación locales, cumplido con lo establecido por la Ley Nacional N° 25.636, emitan el Himno Oficial de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente para recordar que esta iniciativa viene con el objeto de fortalecer uno de los símbolos que tenemos en nuestra ciudad, que es el himno.

En lo personal considero que es un himno muy lindo, es breve, describe la historia de nuestra ciudad, por lo que esta iniciativa surge con esta idea de seguir fortaleciendo este símbolo patrio local.

Por otro lado, recordar que el himno por primera vez se tocó luego de un concurso en el cual se hizo la creación del mismo, un 11 de abril de 1928 para el Centenario de la ciudad, por lo que cuadra justamente la ocasión, mañana Bahía Blanca va a cumplir un nuevo aniversario.

Por algunas conversaciones que hemos tenido con algunos medios de comunicación locales, a partir de mañana, por lo menos los de mayor alcance o los que mayor difusión tienen, van a comenzar con esta iniciativa a esta invitación que se hace desde este Honorable Cuerpo.

Quiero recordar que existe una Ley

Nacional, la N° 25.636, que establece la obligación de todas las radiodifusoras y cadenas de televisión de emitir el Himno Nacional para aquellas radiodifusoras o cadenas de televisión que tienen transmisión continua, lo deben hacer a las 0.00 horas del día; y aquellas que tienen transmisión interrumpida, lo tienen que hacer al comienzo de su transmisión. Algunos medios de difusión local, teniendo en cuenta el cumplimiento de esta ley, y así se pide desde este bloque en este expediente, lo van a hacer luego de cumplir con esta Ley Nacional.

Simplemente mencionar que también existe una ley nacional, que es la N° 22.285, donde entre otras cosas señala, en su Artículo 5°, que “los servicios de radiodifusión deben colaborar con el enriquecimiento cultural de la población y propender al afianzamiento de instituciones de la República”.

En esa línea y en ese pensamiento hemos presentado este proyecto de resolución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Para hacer un homenaje porque falleció María Eva Rossi, ha estado con nosotros en distintas actividades, especialmente en lo que tuvo que ver con la valoración de la diversidad, en peleas por el respeto a la diversidad, en jornadas en las cuales hemos trabajado el reconocimiento a la diversidad de género, a la diferencia

sexual, al reconocimiento de derechos a personas trans.

Tuve la oportunidad de conocerla alrededor de un video que realizó y que se pasó en este Cuerpo, que se llamaba "Transformadora", en el cual contaba su historia personal, siendo docente de Psicología en el Instituto Avanza, y distintos docentes y ella misma y alumnos, fueron contando el testimonio de lo que fue su transformación personal.

Una persona muy clara, militante de los derechos de los transgéneros, y una gran pérdida para la ciudad, una persona joven que falleció pero que dejó en su paso por la ciudad y en la militancia de su visión y en los derechos de las personas, una pelea, una impronta, que me parecía importante valorar.

Va a ser una pérdida para la ciudad, va a seguir estando su testimonio personal, me pasó que soy ex alumno del Avanza y fui a ver la proyección de la película y me tocó ver a profesores y alumnos que daban testimonio de haber acompañado, al haber sido alumnos en los momentos de su transformación personal, y pensar que algunos de estos temas se traten dentro de las instituciones de formación de docentes, era un hecho revolucionario por decirlo de alguna manera, porque lo que se estaba buscando, lo que se estaba peleando, era por evitar hechos de discriminación y respetar el derecho a la propia identidad.

Vaya un recordatorio, una salutación a María Eva y a su familia, y a todas las compañeras que militaron con ella durante este tiempo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Mandará.

SR. MANDARA.- Por estos dichos muchas gracias; para nuestra Agrupación 27 de Octubre, es un día muy triste hoy porque se fue una de sus fundadoras.

María Eva estaba con nosotros desde antes de nos llamáramos 27 de Octubre,

más precisamente desde el año 2009, una persona que se acercó en las malas, cuando en las elecciones del 2009 a nuestro grupo le faltaron unos pocos votos para poder poner su primer concejal, María Eva se apareció un día y nos dijo que quería empezar a militar con nosotros. Puedo dar fe de que ella fue muchas veces la que inyectó el entusiasmo para seguir participando y buscando lo que finalmente conseguimos en el 2013, el 27 de octubre, cuando nuestra lista que ella nos enorgulleció integrar en el sexto lugar, consiguió colocar dos concejales en este Cuerpo.

Que exista este bloque, en parte es gracias al laburo, a la fuerza, a la militancia de personas como María Eva.

Pocas muertes en lo personal me parece que tienen la capacidad de interpelar tanto a la sociedad como la de María Eva Rossi, no tengo dudas que con el tiempo vamos a ir lo bahienses valorando, reconociendo y descubriendo su inmenso legado.

¿Por qué digo que la muerte de María Eva nos interpela? Porque vivimos en un país que ha hecho punta en el matrimonio igualitario, vivimos en un país que ha hecho punta en lo que es una ley de avanzada de identidad de género en el cual puedo decir que María Eva Rossi contribuyó sobre manera a su redacción, a su sanción y a su implementación, pero me parece que esto en condiciones de asegurar, por haberla conocido muy bien, que con eso solo no alcanza.

Más allá de que venía luchando contra una enfermedad muy complicada que la tenía realmente bastante mal, uno veía en cómo María Eva pasaba sus últimos meses, un dejo de tristeza porque se daba cuenta que sólo con identidad de género no alcanzaba, con matrimonio igualitario no alcanzaba porque todavía la sociedad tiene mucho que hacer en materia de integración y en materia de diversidad sexual.

Eso hubiera querido si hubiera tenido la posibilidad de seguir trabajando con

nosotros, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la posibilidad de integrar a las personas trans y darles oportunidades de educación, oportunidades de trabajo, oportunidades de inserción en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

Como siempre me gusta hablar concreto, ella siempre decía: “Mucha igualdad, mucha igualdad, pero supongamos que hay cinco postulantes para un determinado empleo, cualquier empleo, por ejemplo en un comercio de la ciudad que esté buscando a una chica para que atienda en mostrador, y una de esas chicas es trans, ¿está en igualdad de condiciones para la consideración de patrón que el resto de sus competidoras?”, y dejaba la pregunta flotando.

Quizás en eso me parece que el Estado nacional, provincial y municipal podrían dar una mano, así como se ha avanzado en otras leyes de integración, en ese sentido me parece que un buen ejemplo es lo que significó la instalación del cupo femenino en términos electorales, por allí explorar algún tipo de forma que permita que las personas trans tengan posibilidad, primero de capacitarse, de educarse en igualdad de condiciones que el resto, y fundamentalmente de acceder al mercado laboral, especialmente en el Estado, al igual que el resto.

En eso le hubiera gustado trabajar a María Eva, ese es el legado, esperemos estar a la altura de las circunstancias de lo que era su capacidad, la claridad que decía el concejal preopinante, para poder, de alguna manera, seguir con su legado.

Un poco tristes, también un poco resignados, les cuento a los que no la conocen que los últimos días la pasó realmente mal y por eso este desenlace, para algunos suena a alivio, pero el recuerdo permanente y el agradecimiento y el honor de haber compartido un tiempo importante de militancia con una personalidad que, insisto, muchos ya la valoramos, muchos ya la queremos, y

muchos más la van a ir reconociendo y admirando en la medida que su ejemplo se agigante con el paso del tiempo.

Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA BANCA 25 A LA ONG “UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA APLICACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA N° 14.708, RESPECTO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE ZELARRAYAN ENTRE MITRE Y 11 DE ABRIL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a los conversado en labor, pedir la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

III

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO “TALLER DE REPARACIONES NAVALES”, EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE BROWN 3654

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

EXCEPTUANDO A “LA PAMPA GOMA S.R.L.” DEL PAGO POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011- 2012

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- De acuerdo a los conversado en labor, solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

V

OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9269 AL SR. OSCAR ALBERTO SCHMIDT

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

EXPRESANDO BENEPLACITO POR EL CONVENIO ALCANZADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOFISICA Y VULCANOLOGIA DE ROMA Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL SECTOR OUE COMPRENDE LAS CALLES CUYO Y LA FALDA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN DICHA ZONA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

DECLARANDO INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS INMUEBLES GENERANDO UNA RESERVA DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL Y UNA RESERVA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se mantiene como expediente reservado como

doble lectura, desde la tercera sesión extraordinaria del 13 de marzo, el Exp. 298-HCD-2014, creando el Programa Municipal de Protección y Prevención del Abigeato en

el Partido de Bahía Blanca.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:15.

|

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.552-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice la colocación de reductores de velocidad tipo meseta y señalización de velocidades máximas en calle Bermúdez desde la Rotonda de calle 14 de Julio hasta el Autódromo.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 33-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a la “Precuela Valkyrie Project”

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo..

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

RESOLUCION

(Exp. 346-HCD-2014)

VISTO

El Himno Oficial de Bahía Blanca, fue escrito por Carlos Alberto Leumann, y con música Pascual De Rogatis, y;

CONSIDERANDO:

Que, para la creación del Himno de la ciudad se realizó un curso para su composición, que por parte de una comisión creada al efecto, recibió numerosos sobres del llamado a concurso en el mes de Noviembre de 1927, donde se solicitó una composición en verso, *"a la cual se le adaptará la correspondiente música"*, para su estreno el día del centenario. El día 9 de Enero de 1928 se formó el jurado que dictaminaría sobre las composiciones.

Que, los miembros del jurado, fueron Roberto J. Payró, Pedro Obligado y Alvaro Lafinur, conformados por Narciso Mallea, en su carácter de Presidente de la Comisión de Residentes Bahienses en la Capital Federal.

Que, se presentaron una gran cantidad de propuestas, lo que generó la demora del jurado para emitir su juicio. Cuando lo hizo, a sólo 56 días del centenario de nuestra ciudad, y ante la decepción de los participantes y desesperación de los organizadores, el concurso fue declarado desierto. Que en el fallo se indico *"Casi todas las composiciones atestiguan el fervoroso amor de sus hijos por Bahía Blanca, pero la expresión no es suficientemente feliz en ninguna de ellas"*.

Que, ante dicha situación, el jurado tomó una decisión tan rápida como curiosa: encargó al escritor Carlos Alberto Leumann, residente en el Tigre, la confección de una composición poética. El escritor se comprometió a entregar el trabajo en una semana. Y así lo hizo. El día 26 de Febrero de 1928, el jury aprobó su poesía.

Que, en cuanto a la música, esta fue encargada al compositor porteño Pascual De Rogatis, quien entregó la partitura apenas veinte días antes del estreno.

Que, nuestro Himno, fue estrenado en el [Teatro Municipal](#) por la orquesta dirigida por el maestro Luis Bilotti y la participación del coro de la *Escuela Normal Mixta*, en la gala de conmemoración al centenario de la fundación de la ciudad el [11 de Abril](#) de [1928](#).

Que, nuestro Himno, refleja nuestra identidad como ciudad, representando aspectos representativos de la historia de Bahía Blanca, siendo un legado a las nuevas generaciones, que tenemos que seguir fortaleciendo.

Que la versión original, en el año 1998 por medio de Ordenanza N° 10.469 (Exp. 311-6149-98/887-HCD-98), recibió modificaciones, suprimiéndose el siguiente párrafo:

*"Avanzada de luz, blanca aurora,
fue tu antiguo, tu heroico fortín,
tú quebraste la flecha del indio,
humillando su hirsuta cerviz"*

Que, dicha modificación se realizó con la finalidad de evitar ofender a los descendientes indígenas, por el contenido del párrafo; considerándose su innecesidad en esta época.

Que, asimismo, el Artículo 2º, de la Ordenanza mencionada establece que *"Interprétese para los actos oficiales de la ciudad como Himno Oficial de Bahía Blanca la versión que a continuación se transcribe y conforme el arreglo y orquestación introducidas por el maestro Cesar Inchausti, en un todo de acuerdo con lo provisto en el expediente 311-6149/98 (887-HCD-98)"*.

Que, actualmente, el Himno de nuestra ciudad, oficialmente reza así:

*"Por nacer entre océano y pampa, con el cielo por límite azul,
a infinita grandeza te orientas y es tu nombre una imagen de luz.
Mensajero tal vez de los Andes tu barranco se yergue ante el mar,
para un cóndor audaz cuyo vuelo te llamase a progreso inmortal.
Avanzada de vida es ahora en la patria tu ingente labor;*

por la patria tu impulso es un vuelo, por la patria tu vida es amor.

C O R O

*Entre el mar infinito y la pampa vas creciendo, animosa ciudad,
y en la imagen de luz de tu nombre se presente tu gloria mundial”*

Que, mediante la Ley Nacional N° 25.636, sancionada en año 2002, dispone que todas las radiodifusoras y cadenas de televisión nacionales que hayan obtenido su correspondiente licencia, comiencen sus emisiones con la transmisión del Himno Nacional Argentino. Asimismo, en aquellas difusoras que operen en forma continuada las veinticuatro horas, el himno lo deberán emitir a partir de la cero hora del nuevo día.

Que, en este sentido, y siguiendo los objetivos de la ley indicada precedentemente, resultaría de importancia, contar con el apoyo de los medios de comunicación locales, en la difusión diaria del himno de nuestra ciudad.

Que, dicho propósito se condice plenamente con lo expresado en el Artículo. 5° de la Ley Nacional N° 22.285, en donde, entre otras cosas, se señala que los servicios de radiodifusión deben colaborar con el enriquecimiento cultural de la población y propender al afianzamiento de las instituciones de la república.

Que, de este modo, se reafirma las tradiciones que encierran los símbolos de nuestra ciudad, asegurándoles la pureza de sus mismos orígenes y el tratamiento reverente condigno, cumpliendo con antiguos anhelos patrióticos e íntimas convicciones y satisface así una verdadera aspiración local.

Que actualmente, podemos apreciar en los actos patrios de nuestra ciudad, que los alumnos de primaria y secundaria normalmente conocen la historia, la letra y la música del Himno Oficial de Bahía Blanca, y se debe al trabajo que se comenzó a realizar luego de sancionada la Ordenanza N° 10.469.-

Que, el objetivo de esta iniciativa es fortalecer uno de los principales símbolos de nuestra ciudad, como lo es el Himno Oficial, y alentar su más amplia difusión en la ciudadanía.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Invítese a todas las radiodifusoras y cadenas de televisión locales, que hayan obtenido su correspondiente licencia, que luego de dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 25.636, emitan el Himno Oficial de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Invítese a aquellas difusoras locales, que operen en forma continuada las veinticuatro horas, que luego de dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 25.636, emitan el Himno Oficial de Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente a las radiodifusoras y cadenas de televisión locales, que posean la debida licencia; a la Delegación Local del Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisuales; al Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 497-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “33° Edición del Abierto Norpatagónico NEC”, a realizarse desde el 9 ppdo. al 12 de Abril de 2014.

ARTICULO 2°: Remítase copia al Club de Golf Palihue y a la Asociación Argentina de Golf.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 483-HCD-2014)

VISTO

Las solicitudes de autorizaciones a construcción por vía de excepción, y;

CONSIDERANDO

Que, es indispensable, fijar criterios comunes entre los poderes del Estado para el tratamiento de los pedidos de autorización para la construcción en el marco de excepciones a lo normado por el Código de Planeamiento Urbano u otras disposiciones.

Que, en vistas de las reiteradas solicitudes de tratamiento de excepciones a la construcción, es necesario establecer criterios comunes para el tratamiento o aprobación de las mismas.

Que, por esto, se propone realizar un Plenario de las Comisiones del Honorable Concejo Deliberante e invitar a las distintas dependencias Municipales relacionadas con la temática, a los fines de sentar posición desde el Estado como mediador entre los intereses particulares y de la comunidad, acordando pautas y/o regulaciones ante estas solicitudes de orden urbanístico.

Que, en este sentido, se pretende realizar un debate del establecimiento de una plusvalía sobre dos criterios; por una parte como criterio de redistribución de beneficios en aquellas excepciones que generen ganancias a los agentes particulares y como mecanismo de control a la especulación con la construcción, la tierra urbana o el mercado inmobiliario.

Que, lo que se pretende convenir, es un mecanismo de retorno de beneficios a la comunidad para la atención de necesidades públicas apremiantes o cuestiones de interés social en general, disponiendo para los solicitantes, una contribución especial en carácter de compensación

por la plusvalía a obtener y en muchos casos además, por el perjuicio que ocasionare la mencionada autorización a los ciudadanos, como por ejemplo en el caso de las autorizaciones para utilizar el Centro de Libre Manzana o los permisos para la edificación extendiéndose de la Línea Municipal y alturas máximas.

Que, todos los agentes del Mercado mantienen expectativas, por esto, es voluntad de la presente poder reflexionar acerca de las posibilidades futuras de plusvalías que deberán contemplar como posibilidades del avance sobre estas excepciones.

Que, esta tarea requiere además la fijación de parámetros legales para el establecimiento de contribuciones por el impacto urbano y/o ambiental que ocasionaren las excepciones concedidas.

Que, se han registrado en el Municipio de Bahía Blanca y en otros, antecedentes en los que se solicita la participación de plusvalía a manera de compensaciones por el cumplimiento de distintos cargos ante las excepciones concedidas y que es indispensable fijar una compensación social a los fines de desalentar la solicitud de este tipo de excepciones y evitar que conviertan en precedentes para impulsar iniciativas similares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades RESUELVE

Convocar a un plenario de las Comisiones de: Obras Públicas Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales Derechos Humanos y Garantías y de más Concejales de Honorable Concejo Deliberante e invitar a las Autoridades del Departamento Ejecutivo de Asesoría Letrada Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Agencia Urbana, Dirección de Planeamiento Urbano, Departamento Contralor de Obras Particulares, Departamento de Catastro; con el fin de abordar integralmente criterios para el tratamiento de las solicitudes de excepciones y el establecimiento de compensaciones sociales por el cumplimiento de distintos cargos ante excepciones concedidas a lo normado para las construcciones.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 485-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de Las Águilas Bahía, en el Campeonato Nacional de Fútbol Ciego, a realizarse desde el próximo 12 de Abril.

ARTICULO 2°: Remítase copia a Las Águilas Bahía.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 463-HCD-2014)

VISTO

Que, el Plan Más Vida ha sufrido atraso y modificaciones en su modalidad de gestión, y;

CONSIDERANDO

Que, actualmente, ha incorporado a las Tarjetas de Débito por el BAPRO a las beneficiarias del Plan Vida, se acredita mensualmente el costo de la leche de acuerdo a la cantidad de hijos que la misma tenga.

Que, este Plan además, incluía la distribución de leche a 28 jardines con una población de aproximadamente 4000 niños/as y que los cambios en la gestión del Plan no han contemplado los mecanismos para entrega de leche a los Jardines de Infantes.

Que, hasta el momento con el inicio del año escolar no se cuenta con un procedimiento que asegure quién y cómo se va a distribuir la leche en estas instituciones.

Que, el Municipio desde su Área de Subsecretaría de Desarrollo Social distribuye leche a las familias que lo demandan.

Que, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en todo el año 2013 tuvo retraso en la carga de las tarjetas y que la decisión actual de incorporar los costos de la leche a la misma genera incertidumbre en las familias que no saben cuando disponen de estos recursos.

Que, es necesario que en forma urgente el Consejo Escolar defina si esta leche que necesitan los 28 Jardines de Infantes, será distribuida por dicho organismo.

Que, en caso de no tener los recursos necesarios deben de articular con otras instituciones y organismos que aseguren su llegada a dichos Jardines.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo Primero: Requerir a la Presidenta del Consejo Escolar informe cuál será el programa que sustituirá la distribución de leche interrumpida por cambios en la gestión del Plan Más Vida a los 28 Jardines de Infantes.

Artículo Segundo: Informe sobre qué recursos destinará a asegurar el suministro de leche, y cuándo se reestablecerá la entrega.

Artículo Tercero: Informe sobre las gestiones y resultados obtenidos para implementar el Plan de distribución de leche, considerando que las clases deberían haber iniciado hace un mes y los efectos de este cambio en el Plan Más Vida eran previsibles.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 453-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a disponer iluminación en la calle Caseros al 2800 del Barrio Villa Italia de la ciudad de Bahía Blanca, con motivo de brindar mayores condiciones de seguridad a pedido de los vecinos que habitan en el sector.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 454-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, articule acciones con la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA), para que la misma proceda a reparar las pérdidas cloacales del Barrio Villa Italia.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 478-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad y factibilidad de reparar las fotos de los ex combatientes con materiales antivandálicos en la Plaza de los Héroes -donde está el Monumento a los caídos en Malvinas-.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 470-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada “Inclusión Laboral en el Marco de las Nuevas Políticas Sociales”, organizadas por la CONADIS.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 462-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a intervenir en el Arbolado Urbano ubicado en la calle 3 de Febrero a la altura del 3700, con motivo de los reiterados pedidos de los vecinos del sector y ya que han sucedido accidentes con el desrame de varios ejemplares de la zona.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 482-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría y dependientes que correspondan, proceda a realizar con carácter de urgencia los trabajos correspondientes a la identificación, remoción y mantenimiento de ejemplares de Arbolado Urbano que se encuentran con diagnóstico de peligrosidad por riesgo de derrumbe o desrame en distintos espacios públicos de la ciudad.

Además, se solicita al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Obras Públicas, se informe si se dispone de las maquinarias que la Dirección de Espacios Públicos solicitó reiteradamente durante el año 2013 para la realización de trabajos en altura, conducción y raleo de ramas en ejemplares de gran porte de distintos espacios públicos de Bahía Blanca. A tal fin, se solicita se informe:

1. Si se dispone de un auto-elevador apto para los trabajos en altura descriptos previamente.
2. Si se cuenta con una grúa apta para este tipo de tareas.
3. De estar disponible esta maquinaria, se solicita se informe si se ha procedido a la compra o al alquiler de la misma y las condiciones, fechas y plazos por las que fue rentado o adquirido este equipamiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

XI

RESOLUCION
(Exp. 460-HCD-2014)

VISTO

Los proyectos de Resolución obrantes en los Expedientes 460-HCD-2014 y

481-HCD-2014, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la designación de un Profesional Médico Ginecológico destinado a la problemática del Abuso Infanto – Juvenil, y;

CONSIDERANDO

Que, la Red Local de Violencia de Género –que funciona en nuestra ciudad hace ya más de dos años-, se encuentra integrada por diferentes Instituciones Oficiales, como Sociedad Civil NIDO, Creer Si, Mujeres Bahienses en Acción, y también está integrada por Promover (Servicio de Asistencia y prevención de Violencia y Maltrato Infantil), Centro de Asistencia a la Víctima de la Fiscalía General Departamental, la Defensoría General, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Municipal, los Servicios Locales de protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y la Dirección General de Políticas de Género/Comisaría de la Mujer y la Familia.

Que, motiva la presente solicitud, el reclamo realizado por la Red, en relación a la necesidad de contar con personal profesional Médico Ginecológico para que integre el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia de nuestra ciudad y poder brindar así una mejor asistencia a las víctimas de abuso a la integridad física, que además está integrado por una Abogada, una Psicóloga y una persona Trabajadora Social.

Que, las OSC, que integran la Red, destacan en la carta elevada al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires “el trabajo profesional de las instituciones que se ven involucradas ante este tipo de casos, la buena voluntad y la entrega tanto del personal policial, Municipal, de las organizaciones y el personal médico de guardia hospitalaria, al que acude la víctima, quienes demuestran una entrega que trasciende el mero cumplimiento de obligaciones, para destacar la inmensa calidad humana que lo acompaña”.

Que, las entidades mencionadas, tienen entre sus objetivos la coordinación y articulación de acciones concretas para temáticas específicas, en particular, la violencia de género, la violencia intrafamiliar y el Abuso Sexual Infanto-Juvenil, para lo cual definen conjuntamente estrategias locales que permiten a las instituciones, una mejor visualización de tales problemáticas y el diseño de herramientas par enfrentarlas.

Que, en particular, intentan mancomunadamente reforzar la concreción de protocolos de acciones concretas que permiten dar respuestas a las demandas sociales.

Que, en el proceso de atención, contención y de cumplimiento del protocolo de acción, la víctima debe ser trasladada en un móvil policial al Hospital Interzonal “Dr. José Penna” para la revisión, situación que revictimiza a las personas que han sido sometidas a situaciones de violencia y cuyos derechos han sido vulnerados.

Que, asimismo, en el nosocomio, deben ser atendidas en el Área de Maternidad, específicamente en la Sala de partos y Prepartos, situación que intimida e incomoda a las mujeres víctimas pero específicamente y en particular a los niños y niñas víctimas de Abuso Sexual que no poseen la capacidad de comprender lo que sucede en un entorno de llantos y gritos propios de sector del hospital.

Que, de acuerdo a lo informado por los integrantes de la Red, el edificio de la Comisaría de la Mujer y la Familia bahiense, cuenta con dependencias que podrían ser destinadas a la revisión médica de las víctimas. La Comisaría cuenta también con camillas ginecológicas, material descartable para los procedimientos de rigor, etc.

Que, el Profesional Médico, prestando servicio en instalaciones de la Comisaría de la Mujer, cubriría con rapidez y profesionalismo las necesidades que lo ameriten, brindando así la sensibilidad en la temática adecuada para poder abordar la atención primaria con acompañamiento y contención a la víctima.

Que, con esta incorporación, la Comisaría de la Mujer, podría resolver en forma inmediata y en un único espacio físico, el cumplimiento de la primera fase del protocolo para asistir a víctimas de violación sin la necesidad de afectar personal de la Comisaría para acompañar por horas a las víctimas para realizar los exámenes correspondientes.

Que, la Red, ha planteado sus inquietudes, en particular la designación de un Profesional Médico, a la Directora Asociada de Región Sanitaria I del Ministerio de Salud Provincial, el pasado 10 de Diciembre. Lamentablemente, la Dependencia Provincial mencionada, argumentó no poder dar una respuesta satisfactoria a la solicitud.

Que, el mismo planteo, le fue efectuado el pasado 17 de Marzo, al Director del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Que, por lo expuesto, se considera pertinente acompañar el reclamo efectuado por los integrantes de la Red al Ministerio de Seguridad Provincial, en orden a contar con un Profesional Médico destinado a la atención de las víctimas de Abuso Sexual y que integre el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Bahía Blanca, ya que la situación requiere de una respuesta rápida y eficaz, con un fuerte compromiso político que destine los recursos necesarios para ello ya que se trata de la protección de los derechos de personas que han sido violentadas en su integridad física.

Que, es importante, mencionar que la Ley 14.407, declara en la Provincia de Buenos Aires, la Emergencia Pública en materia social por Violencia de Género y establece como uno de sus principales objetivos el de optimizar todos los Recursos Provinciales necesarios para el correcto y eficaz funcionamiento del Programa provincial de atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM), que diseña y ejecuta políticas y acciones tendientes a garantizar la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que designe Profesional Médico Ginecológico, que se enmarque dentro de los derechos y obligaciones de médico de policía, para que integre el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Bahía Blanca, destinado a la atención y acompañamiento de las Víctimas de Abusos Sexuales en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución, a la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Bahía Blanca, a las instituciones que integran la Red Local de Violencia de Género y a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

XII

RESOLUCION
(Exp. 475-HCD-2014)

VISTO

La causa judicial Telecom Personal SA c/ CNC y otros sobre medida cautelar, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa Telecom Personal S.A. presentó demanda ante el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal promoviendo una medida cautelar autónoma a fin de que se ordene la suspensión de los efectos de la Ordenanza 17.130, hasta tanto se expida la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), respecto de la denuncia que formulara el día 31/10/2013 por la supuesta afectación del servicio de comunicaciones derivada del cumplimiento de dicha norma local.

Que, es necesario, tomar conocimiento del contenido de la denuncia, tomando en cuenta la importancia de la ordenanza que regula la instalación de antenas en la ciudad, la que pone énfasis en la salud de los vecinos y en los principios precautorio, de prevención y progresividad en lo concerniente a la protección del medio ambiente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) remita copia de la denuncia formulada el día 31/10/2013 por la empresa Telecom Personal S.A. por la supuesta afectación del servicio de comunicaciones derivada del cumplimiento de la Ordenanza 17.130.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

XIII

RESOLUCION
(Exp. 476-HCD-2014)

VISTO

La Ley Provincial 14.405, que establece la gratuidad en el boleto de Transporte Público de Pasajeros para Embarazadas, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial 14.405 mencionada, otorga el beneficio de gratuidad en el Transporte Público de Pasajeros para embarazadas, durante la totalidad del período gestacional y tres meses posteriores al nacimiento, el que consistirá en un pasaje de ida y vuelta por mes, para la realización de controles periódicos y que no puedan realizarse los mismos por falta de recursos.

Que por el Artículo 4º, de la Ley se invita a adherir a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Que, ya ha adherido a la mencionada Ley el Municipio de La Plata.

Que la política en materia de transporte impone asumir las necesidades de sectores con mayor vulnerabilidad, subsidiando la demanda.

Que, en tal universo, se inscribe la mujer embarazada que se atiende en el Hospital Penna.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al D. Ejecutivo que, por la Secretaría que corresponda, disponga la extensión del beneficio de gratuidad, de un pasaje de ida y vuelta por mes, para la realización de controles periódicos y que no puedan realizarse los mismos por falta de recursos, conforme la Ley Provincial 14.405, en el Transporte Público de Pasajeros para embarazadas, durante la totalidad del período gestacional y tres meses posteriores al nacimiento.

SEGUNDO: Solicitar al D. Ejecutivo, que tome recaudos y medidas pertinentes a fin de adherir a la Ley 14.405.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

XIV

RESOLUCION
(Exp. 477-HCD-2014)

VISTO

La presunta instalación de una antena de telefonía celular en la zona circundante a la cancha del Club Villa Mitre, en la intersección de las calles Caseros y Necochea, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos del barrio, se han acercado a este Concejo en reiteradas oportunidades manifestando su preocupación por la eventual instalación de una antena en el citado lugar.

Que, en fecha 7 de abril del corriente, vecinos presentaron una nota dirigida al Intendente Municipal en la cual le solicitan que informe si se ha iniciado el trámite administrativo

correspondiente para la instalación de la antena, tendiente a obtener el Certificado de Prefactibilidad, y en su caso quién es el operador de comunicaciones móviles y/o particular que ha impulsado el trámite y el estado de las actuaciones.

Que, de acuerdo a lo difundido en medios de comunicación, la instalación de la antena se efectuaría a raíz de un convenio firmado entre la entidad deportiva y la empresa Telecom y aún no se contaría con la habilitación municipal para llevar adelante el proyecto.

Que, en nuestra ciudad la instalación de estructuras soportes de antenas de telefonía celular se encuentra regulada por la Ordenanza 17130, promulgada el 22 de agosto de 2013, en conformidad con la normativa Provincial y Nacional en la materia .

Que, en dicha Ordenanza, prevé la obligatoriedad para toda empresa de telefonía celular de presentar en el plazo de 90 días posterior a la promulgación, su propuesta de Plataforma de Comunicaciones Móviles e Infraestructuras.

Que, las instalaciones existentes al momento de la sanción de la presente ordenanza, contaban con un plazo máximo de dieciocho (18) meses para adaptarse o incorporar la tecnología necesaria, y de no cumplirse con tal presentación dicho plazo se reduciría a 9 meses, debiendo el Departamento Ejecutivo comunicar fehacientemente a las prestatarias esta requisitoria y los plazos establecidos.

Que en el Artículo 11°, se detalla el procedimiento para tramitar el “Certificado de Prefactibilidad de Locación”, Permiso de instalación y funcionamiento y Permiso de construcción y habilitación, interviniendo al efecto diferentes áreas técnicas a partir de la presentación efectuada por el Operador de Comunicaciones Móviles, como el Departamento de Saneamiento Ambiental, La Comisión Asesora Permanente de Planeamiento Urbano, el Consejo Asesor creado por la ordenanza, la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, La Agencia Ambiental, el Departamento de Obras Particulares, Asesoría Letrada y finalmente el Departamento de Habilitaciones, el cual emite el respectivo certificado.

Que, considerando que a los fines de prevenir y controlar la generación de impactos ambientales y visuales negativos, rigen los Principios Generales del Ambiente: el Precautorio, el de Prevención y el de Progresividad, corresponde que este cuerpo deliberativo tome conocimiento acerca de si se han llevado a cabo todos los pasos previstos en la Ordenanza 17130 para la instalación de la antena en dependencias del Club Villa Mitre y el estado de avance del trámite.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe, con relación a la eventual instalación de una antena de telefonía celular en la zona circundante a la cancha del Club Villa Mitre, en la intersección de las calles Caseros y Necochea, informe: si se ha iniciado el trámite administrativo para la obtención del “Certificado de Prefactibilidad de Locación” y los permisos correspondientes, conforme lo establece la ordenanza 17130, y en su caso, operador de comunicaciones móviles que ha dado inicio al expediente y estado de avance del mismo.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si ha recibido por parte de las empresa de telefonía celular que funcionan en la ciudad la presentación de sus propuestas de Plataforma de Comunicaciones Móviles e Infraestructuras, teniendo en cuenta que ha transcurrido el plazo de 90 días de promulgación de la Ordenanza 17130.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

XV

RESOLUCION
(Exp. 480-HCD-2014)

VISTO

El hecho en el que falleciera Daiana Herlein el 5 de marzo de 2014, en el Parque de Mayo, por la caída de un árbol, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 241° y 242°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, determina los diferentes grados de responsabilidad de los funcionarios, la que describe como civil, penal, administrativa y política.

Que, en tal sentido corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, evaluar la responsabilidad política.

Que, resulta pertinente que se brinde toda la información relacionada con pedido de suministros, personal afectado y a contratar, en el desarrollo de las actividades propias de la dirección de espacios públicos con el fin de intervenir en diferentes lugares de la ciudad, ante la posible caída de árboles.

Solicitudes de autoelevadores para intervenir eucaliptos en diferentes espacios

Que, resulta pertinente solicitar toda la información relacionada con el pedido de suministros vinculados a la intervención de eucaliptos en mal estado .como las solicitudes

N° 237, 3422, 4349 donde la Dirección de Espacios Públicos habría solicitado equipamiento: “Alquiler de autoelevador – Plataforma de trabajo en altura – Marca tipo JLG Modelo 1200SJP, tipo pluma Diesel. El total incluye servicio de flete (entrega y retiro)” –solicitud de pedido N° 237-; ”Alquiler de autoelevador – Plataforma de trabajo en altura tipo JLG Modelo 1200 SJP Tipo pluma Diesel. El total incluye servicio de flete (entrega y retiro) también el curso instructivo para el agente que la maneje, altura máxima de la plataforma: 36.58 m, altura máxima de trabajo: 38.40 m. Dimensiones de la canasta: 0.91 MX2.44. Capacidad restringida: 227 KG. Capacidad máxima de carga: 454 kg. Giro de 360° continuos y rotación de canasta 180°, alarma de desplazamiento, movimientos de canasta: 4. Direcciones, autopropulsada incluso con pluma elevada. Bocina, motor DieselDeutz de 87 HP, Neumáticos rellenos con gel antipinchaduras, incluye un generador de 7500 w y un brazo con desplazamiento” –solicitud de pedido n° 3422-; “Alquiler de grúa – camión con hidrogrúa, características aproximadas: con carrocería de barandas rebatibles de 4.30 m. Capacidad de tonelametros 10 TM, carga máxima 2.2 toneladas, 18 metros de altura máxima, con canastos para elevación de personal para dos personas, con bandeja portaherramientas, freno para evitar la oscilación y aislados eléctricamente de la hidrogrúa, con eslingas, grilletes y sujetadores de carga auditados. El valor del día corresponde a una jornada de uso de 8 horas, durante un mes y medio, cada mes cuenta con 22 días hábiles sientto un total de 33 días en total” –solicitud de pedido N° 4349.

Que, con el fin de acreditar si las solicitudes han sido cumplimentadas, se peticiona al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, informe que trámite se cumplió con las mismas y en particular si la intervención se realizó en el Parque de Mayo,

Informe calle Witcomb entre Florida y 2da. Colombia

El Ing. Juan José Quintero habría realizado un informe en fecha 13 de julio de 2013 aludiendo a la situación de árboles en esa calle. También resulta oportuno y necesario saber si la Dirección de Espacios Públicos, realizó intervención alguna, y en caso afirmativo con qué resultado. Cabe consignar que el área de intervención corresponde a la masa arbórea en los límites del Parque de Mayo

Informe calle Balboa N° 3427/ sin número

Si bien este lugar se encuentra distante del Parque de Mayo resulta pertinente, por razones de seguridad, conocer qué trámite se dio a ese informe de igual tenor al anterior por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Memorándum N° 402/2013

Que, por este Memorandum enviado por el Director de Espacios Públicos, el que se habría dirigido al Arq. Marcelo Lenzi, se habría solicitado informes sobre “las especies de árboles que integrarán el Plan Director de Arbolado Urbano”.

El área a cargo del arquitecto Lenzi habría respondido que se encuentran avanzadas las actuaciones para su presentación. Por ello resulta pertinente que se informe qué medidas, intervenciones, etc se preveían desde esa fecha para el Parque de Mayo, en el citado Plan Director de Arbolado Urbano, y los motivos de la reiteración del pedido de las copias del Plan Regulador como del Plan Director de Arbolado Urbano, por parte de la Dirección de Espacios Públicos para su aplicación.

Poda de 43 eucaliptos situados en calle 3 de Febrero 3700

Por Nota 410-1302/2013, Marcelo Caramelli, se dirigió a la Secretaría Privada (Sr. Daniel Herner) haciendo referencia a que las grúas existentes en el Municipio no alcanzan por su altura para esa tarea, insistiendo en que desde 2009 viene solicitando la contratación. Es el propio Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, quien debe responder qué curso siguió la nota N° 410-1302/2015, y si la misma llegó a su conocimiento ya que allí se hace referencia a una demora en la contratación.

Solicitudes de Incorporación Profesional Ingenieros Agrónomos

El Ing. Valerio recibió dos pedidos de incorporación de ingenieros agrónomos, ambos de fecha 16/8/13 solicitados por el Director de Espacios Públicos, Marcelo Caramelli. Se trataría de Verónica Ana Piñeiro y Guillermo Andrés Mariano. Corresponde que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe qué destino se le dio a ese pedido, fundamentado en la solicitud en la preservación y mantenimiento del Arbolado Urbano.

La caída del árbol sobre la Escuela N° 17

Se solicita al subsecretario Lascano informe si obra en su secretaría una nota de fecha 24 de octubre de 2012 donde la Dirección de Espacios Públicos responde a su pedido sobre la caída del árbol en la Escuela N° 17. Si realizó algún pedido anterior y a quien informó sobre el particular.

El arbolado urbano en la elaboración del Presupuesto

En fecha 01/10/13 el Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Miguel Ángel Diez, solicitó a su par, Rubén Valerio, el detalle de actividades y programas a desarrollar por su Secretaría.

Seguidamente el Secretario hizo lo propio con sus directores.

Corresponde que el Ing. Valerio informe: si en fecha 17/10/2013 el Director de Espacios

Públicos, por nota, adujo que la principal actividad es “preservar, prever, proveer, observar, concienciar, educar y regular la conservación de las Especies Arbóreas” (el subrayado nos pertenece); si se le solicitó la adquisición de una grúa para intervenir diferentes especies. Si se efectivizó la conformación de una cuadrilla ambulante para “conducción de ejemplares arbóreos” para velar por el arbolado urbano en cuanto a su crecimiento; si se efectivizó la incorporación de dos inspectores de Arbolado Urbano, para el raleo, remoción, tala indiscriminada de las especies.

El proyecto de Presupuesto General de Gastos para el 2014 en su página 12, resume como objetivos de la Secretaría de Obras Públicas: “*proyectar y ejecutar planes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, plazas, parques, paseos y áreas comunitarias, dependientes del municipio como así también lo que respecta al arbolado urbano.* “

La suspensión de horas extras

Que por Memorandum N° 333 de fecha 06/11/2013 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Rubén Valerio, informó que se suspendía la realización de horas extras. Tal medida de aparente racionalidad administrativa tendiente a evitar el gasto en ese rubro no puede compatibilizarse con necesidades urgentes como las vinculadas a la intervención en materia de arbolado público.

Por ello se le solicita al secretario de Obras Y servicios Públicos informe si con posterioridad a esa fecha autorizó horas extras para la realización de tareas a la Dirección de Paseos Públicos y concretamente vinculados a la remoción, raleo, tala de especie en diferentes parques de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, informe:

a) Si las solicitudes de autoelevadores para intervenir eucaliptos en diferentes espacios, mencionados en los considerandos de la presente, se cumplieron y si la intervención se realizó en el Parque de Mayo.

b) Si la Dirección de Espacios Públicos, realizó alguna intervención en calle Witcomb entre Florida y 2da. Colombia, y en caso afirmativo con qué resultado, luego del informe presentado por el Ing. Juan José Quintero el 13 de julio de 2013.

c) Respecto del informe de calle Balboa n° 3427/ sin número, informe que trámite se dio a ese informe de igual tenor al anterior.

d) Respecto de las consideraciones hechas en los considerandos en relación al memorandum 402/2013, que se informe qué medidas, intervenciones, etc se llevaron a cabo a esa fecha para el Parque de Mayo, en el citado Plan Director de Arbolado Urbano, y los motivos de la reiteración de las copias del Plan Regulador como del Plan Director de Arbolado Urbano, por parte de la Dirección de Espacios Públicos para su aplicación.

e) Qué destino se le dio al pedido de incorporación de ingenieros agrónomos solicitado por la Dirección de Espacios Públicos.

f) Si en fecha 17/10/2013 el Director de Espacios Públicos, a su pedido indicó que las principales obligaciones de su dirección “preservar, prever, proveer, observar, concienciar, educar y regular la conservación de las Especies Arbóreas” (el subrayado nos pertenece).

g) Si se le solicitó la adquisición de una grúa para intervenir diferentes especies.

h) Si se efectivizó la conformación de una cuadrilla ambulante para “conducción de ejemplares arbóreos” para velar por el arbolado urbano en cuanto a su crecimiento.

i) Si se efectivizó la incorporación de dos inspectores de Arbolado Urbano, para el raleo, remoción, tala indiscriminada de las especies.

j) Informar si con posterioridad al 06 de noviembre de 2013 autorizó horas extras para la realización de tareas a la Dirección de Paseos Públicos y concretamente vinculados a la remoción, raleo, tala de especie en diferentes parques de la ciudad.

SEGUNDO: Solicitar al Subsecretario Ingeniero Lascano si obra en su Secretaría una Nota de fecha 24 de octubre de 2012 donde la Dirección de Espacios Públicos responde a su pedido sobre la caída del árbol en la Escuela N° 17; si realizó algún pedido anterior y a quien informó sobre el particular.

TERCERO: Solicitar al Secretario Privado, Martín Laplace, informe qué curso siguió la Nota N° 410-1302/2015 dirigida a la Secretaría Privada, ya que allí se hace referencia a una demora en la contratación para la poda de eucaliptos y si tomó conocimiento de la misma.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 1.376-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la ONG Una Oportunidad para Todos-Grupo Oncológico Infantil-, solicitando la Banca 25, a fin de exponer y dar a conocer a la Comunidad la tarea que desarrollan en pos de promover la donación de médula ósea para los niños que padecen Leucemia y otras Enfermedades Oncológicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, a la ONG Una Oportunidad para Todos -Grupo Oncológico Infantil-, a fin de exponer acerca de la tarea que realizan en pos de promover la donación de Médula Ósea, para los niños que padecen Leucemia y otras Enfermedades Oncológicas.

ARTICULO 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la entidad recurrente, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 41-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Taller de Reparaciones Navales”, correspondiente al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección C, Manzana 251, Parcela 16, le corresponde zona según el Código de Planeamiento Urbano y Ordenanza 15526 y 15615, la zona CIW (Comercial Ingeniero White).

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

1. No ampliar la superficie destinada a la actividad, por sobre la solicitada actualmente.
2. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
3. Dar cumplimiento a la Ordenanza ruidos, vibraciones, olores y contaminantes.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

V

DECRETO
(Exp. 160-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 3, del expediente 0/00-13008/2013, el contribuyente Oscar Alberto Schmidt, solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad, Partida 147.416, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Prorróganse, en los términos del Artículo 8º, de la Ordenanza 9269 y para el Ejercicio Fiscal 2014, los beneficios previstos en la citada Ordenanza, concedidos al contribuyente Oscar Alberto Schmidt, respecto del inmueble de su propiedad, Partida 147.416 (juicio 14.900).

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, que los beneficios otorgados en el artículo anterior, se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducará automáticamente el día 31 de Diciembre de 2014, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2015, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014

VI

RESOLUCION
(Exp. 364-HCD-2014)

VISTO

La inminente instalación en nuestra ciudad de una ionosonda, mediante un Convenio realizado entre el Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (INGV) de Roma, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCTIP) de nuestro país, y;

CONSIDERANDO

Que, el artefacto, se encargará de medir la densidad eléctrica existente en la ionosfera, y permitirá mejorar las transmisiones de datos provenientes de satélites que pasen por este área de Sudamérica.

Que, además, aportará datos a los estudios en marcha y será operada por docentes, investigadores y alumnos becarios de las carreras de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que, el agregado científico de la Embajada de Italia en nuestro país, Gabriele Paparo, y el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Eduardo Guillermo, anunciaron en el mes de Marzo de 2014 la instalación del mencionado instrumento.

Que, si bien la ionosonda, todavía no tiene un lugar asignado, se anticipó que tendrá una base de unos 40 metros y 25 de altura, a la cual se anexará un edificio lindero donde funcionará el sistema que la vinculará con otras similares distribuidas en diferentes continentes.

Que, el mencionado emprendimiento persigue la formación de expertos locales y que se realiza mediante la cooperación científica entre Italia y Argentina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declárese el beneplácito por el Convenio realizado entre el Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (INGV) de Roma, y el Ministerio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCTIP).

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), y al Consulado Italiano de la ciudad de Bahía Blanca .

Sala de Sesiones, 8 de agosto de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 363-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar Cámaras de

Seguridad en la intersección de Cuyo y La Falda y medidas de seguridad en el sector, a los fines de brindar mayores garantías de seguridad y elementos de disuasión ante los numerosos hechos vandálicos que se han cometido.

Sala de Sesiones, 8 de agosto de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.391-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal dos inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 239, Fracción I, Parcela 3d, generando una Reserva Equipamiento Industrial y Circunscripción II, Sección C, Chacra 239, Fracción I, Parcela 3f, generando una Reserva Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2014